

Escuelas Técnicas del Condado de Essex

Política de Envolvimiento de los Padres 2021-2022

De conformidad con la ley federal, las Escuelas Técnicas del Condado de Essex (el "Distrito") está comprometido con el objetivo de proveer a todos los estudiantes con un plan de estudios e instrucciones de alta calidad de una manera eficaz y efectiva en el hogar y así como también en el ambiente del aprendizaje escolar. Para lograr este objetivo, el distrito reconoce que debe de efectuar programas, actividades y procedimientos para el involucrimiento de los padres, abuelos, padres adoptivos y los tutores de los niños en el distrito.

El distrito considera que la participación de los padres y el apoyo de las escuelas son fundamentales para el éxito de nuestras escuelas. Las escuelas funcionarían mejor cuando existe una relación estrecha entre todos los interesados: estudiantes, padres, maestros, personal de apoyo, administradores y miembros de la comunidad. Para este fin, el distrito iniciará un programa exhaustivo para incrementar la participación de los padres y establecer asociaciones entre centros escolares y la comunidad de origen en todas las escuelas. Por lo tanto, será la política del distrito para apoyar la participación de los padres, proporcionando una continuidad de los programas para el involucrimiento de los padres y las actividades que se incluyen son las siguientes:

PADRES: Ayudar a las familias con la crianza de los hijos y el desarrollo de los adolescentes y establecer un medio ambiente en el hogar que apoya a los niños como estudiantes en cada grado, mientras se asiste a las escuelas con la comprensión de las familias.

COMUNICACIÓN: La comunicación con las familias sobre los programas escolares y el progreso del estudiante a través de efectivas comunicaciones de la escuela al hogar y del hogar a la escuela.

VOLUNTARIADO: Mejorar el reclutamiento de voluntarios, entranar familias como voluntarios y audiencias en las escuelas o en otro lugar, para apoyar a los estudiantes y los programas escolares.

APRENDIZAJE EN CASA: Involucrar a las familias con sus hijos en actividades de aprendizaje en el hogar, incluyendo las tareas y otras actividades relacionadas con el plan de estudios.

TOMA DE DECISIONES: Incluir las familias como participantes en las decisiones de las escuelas, la gobernación y la vindicación a través de las decisiones hecha por los grupos como: "Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSA) y la Organización de Padres y Maestros (PTO).

COLABORANDO CON LA COMUNIDAD: Coordinar recursos y servicios para las familias, los estudiantes y las escuelas con las empresas, organizaciones y otros grupos, y la prestación de servicios a la comunidad.

Asociación de Padres, Maestro y Estudiantes

Un comité de padres, profesores y estudiantes apoyará el establecimiento de organizaciones activas en todas las escuelas para promover la participación de los padres en cada escuela, por ejemplo, los Padres, Maestros y Estudiantes (PTSA). Además, un comité de padres apoyará el establecimiento de las escuelas

activa, las organizaciones comunitarias para promover la amplia participación de los padres en cada escuela. El objetivo de esta organización es aumentar la participación de los padres.

Las Organizaciones de Padres de las Escuelas (SPO) permitirán la participación de los padres independiente de las decisiones fundadas por la escuela, y garantizar una sociedad con los administradores y el personal para implementar y alcanzar las metas del distrito para la participación de los padres. La Organización (SPO) estará integrada por padres, abuelos, padres adoptivos, tutores y otras personas en relación con los padres de los estudiantes, personal y miembros de la comunidad.

Comunicación con el público

El distrito mantendrá informada a la comunidad de la situación de las escuelas a través de su página electrónica (www.essextech.org) anunciando reuniones públicas, comunicados de prensa y otros medios que pueden ser apropiados. El distrito se asegurará que la información está disponible en un idioma que los padres puedan entender y que se compartan los recursos de las escuelas para fomentar la comunicación entre los padres.

El programa de información pública de las escuelas será dirigido por el Superintendente o su designado, quien se encargará de gestionar las medidas necesarias para mantener al público informado sobre las políticas del distrito, las gestiones administrativas, los objetivos y el éxito o fracaso de las escuelas.

Los reportes de calificaciones de las escuelas estarán disponibles al público por medios electrónicos del Departamento de Estado de Educación en su página electrónica www.state.nj.us tan pronto sean liberada.

El presupuesto del distrito, las metas anuales y el progreso hacia sus logros, los planes de educación especial, el programa de inglés como Segundo Idioma (ESL), la póliza de la disciplina, la póliza de acoso, el progreso del alumno, las estadísticas de graduación y otras informaciones públicas, debería ser comunicada al público en documentos impresos y en el lenguaje hablado en la casa tan pronto sea posible.

Cada escuela patrocinará sesiones de entrenamientos educativos para ayudar a los padres a aprender a ayudar a sus hijos en casa para mejorar sus niveles de progreso.

Todas las escuelas tendrán conferencias de padres y maestros dos veces durante cada año escolar.

Procedimientos para quejas de los padres

El distrito establecerá un proceso para ayudar a los padres (abuelos, padres adoptivos y tutores) registrando y resolviendo sus preocupaciones y quejas sobre cuestiones o acontecimientos que se produzcan en la escuela de sus hijos de una manera eficiente y oportuna:

1. En la mayoría de los casos, los problemas pueden ser resueltos a nivel escolar. El primer paso es que la parte reclamante se ponga en contacto con el maestro del niño o la persona con la que el problema se llevó a cabo.
2. Si el problema no se resuelve en el primer paso, los padres o las demás partes deben comunicarse con el director de la escuela para programar una cita para discutir la queja.

3. Si después de hablar con el director y la persona con la que el problema se llevó a cabo, el padre continúa insatisfecho, el/la Asistente del Superintendente de las escuelas será contactado.
4. Si el problema no se resuelve en el paso 3, el superintendente del distrito se reunirá con las partes interesadas para resolver dicho problema.

Integración de Recursos de la Comunidad

Las organizaciones comunitarias y las universidades se utilizarán para garantizar que cada escuela tenga los recursos adecuados para implementar los adiestramientos y otras actividades necesarias para el programa de participación de padres en la escuela local.

Aplicación de la Política

El Superintendente apoyará y dará seguimiento a la exitosa implementación de la Política de involucramiento del distrito, de Padres y la Comunidad. La ayuda se compone de, pero no se limita a lo siguiente:

- Asegurarse de que el/la Asistente del Superintendente facilitará y difundirá al principio de cada año escolar, copias de todos los planes relacionados con la seguridad de las escuelas del distrito, la disciplina, asistencia, y la póliza de participación del comité de padres y la comunidad a todas las escuelas, organizaciones de padres, los comités de distrito, comisión de investigación de las escuelas o grupos que incluyan padres como miembros
- Creación de normas, reglamentos y protocolos a nivel de la escuela y el distrito que invita, promueve y fomenta la colaboración y la participación de todos los padres
- Creación de un medio ambiente y una atmósfera en el distrito y la escuela que invite, promueva y fomente la colaboración y la participación de todos los padres
- Proporcionar información a los padres en la lengua hablada en el hogar a la medida de lo posible
- Proporcionar asistencia para la participación de los padres en las actividades y los programas a nivel de la escuela y del distrito
- Proporcionar apoyo y formación para los padres en roles de liderazgo
- Asegurar que cada escuela pueda proporcionar a los padres la información pública que pueda ser requerida para compartir decisiones responsables a tomar en colaboración que afecten a los estudiantes, como, por ejemplo: la póliza y el plan de disciplina; los requisitos de graduación; las puntuaciones de las pruebas estandarizadas, los registros de evaluación; número de alumnos por profesor, etc.
- Fomentar cada escuela para proporcionar una copia de la póliza de participación de los Padres y la Comunidad a todos los padres
- La celebración de una reunión anual para los padres en la escuela y/o a nivel de distrito, para informarles las actuales regulaciones estatales y federales como por ejemplo “Que Ningún Niño Sea Dejado Atrás”

- Asegurar que los padres están involucrados en realizar cambios a la póliza de involucrimiento del distrito de Padres y la Comunidad

Evaluación

El Superintendente revisará anualmente al final de cada año escolar, el nivel y ampliar la participación de los padres en cada edificio, los eventos con el fin de determinar la eficacia de las pólizas, procedimientos y estructuras implementadas en N. J. A. C. 6A-10A

Dicha revisión deberá informar a la escuela el plan de operación anual, para suspender, reducir mantener o actualizar componentes de el plan de involucrimiento de los padres

Aprobación

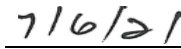
La Póliza del Involucrimiento de los Padres del Distrito se ha desarrollado conjuntamente con, y de acuerdo con los padres de los niños que participan en el programa de Título 1 Parte A.

Esta póliza fue adoptada por el Distrito de las Escuelas Técnicas del Condado de Essex, el día 12 del mes de julio del año 2021 y estará en vigor durante el período el día 1 de julio del año 2021 hasta el 30 de junio del 2022. La escuela distribuirá esta póliza a todos los padres a más tardar el 30 de septiembre del 2021.

Firma del Funcionario Autorizado



Dr. James M. Pedersen
Superintendente



Fecha



Sr. Bickram Singh
Supervisor del Programa de Rendición Académica



Fecha



Sr. Michael Venecia por
Coordinador de Padres



Fecha